

Taller 3- Seg.Social, Salud, Vivienda, Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Deporte

11) Seguridad Social

1) **Eliminación de las AFAPs y pasajes de los fondos en mano de las mismas al BPS.** Rechazo categórico al sistema de las AFAPs, por considerarlo antagónico con un Sistema de Seguridad Social, que debe ser intergeneracional, solidario y de reparto. En este marco, la ley habilita a los trabajadores que estén entre los 40 y los 50 años de edad y que hayan ingresado " en forma voluntaria " en las AFAPS, a desafiliarse de estas, es un nuevo maquillaje con el que el oficialismo no hace más que legitimizar y consolidar el sistema de las AFAPs, que consecuentemente rechazamos.

2) **Eliminación de impuestos a las jubilaciones y pensiones.**

3) **Volver al 70%** del promedio de los últimos tres años trabajados (o los mejores diez) con 30 años de trabajo y sesenta cumplidos.

4) **Creación de puestos de trabajo formales** y con buenos salarios. Al aumentar el salario del trabajador en forma sustancial, aumenta la tendencia a la formalización del trabajo, la posibilidad de aportar más y por consiguiente recibir una mejor jubilación, así como otras prestaciones, tanto en su vida de trabajador activo como retirado

5) **Aumento general de salarios** y en particular los salarios que están por debajo de la media canasta (27 mil pesos en la actualidad), llevarlos a esa cifra en el más breve plazo posible.

6) **Llevar las jubilaciones inferiores a esa cantidad de media canasta.** En el caso de mujeres solas a cargo de menores y ancianos, se pague la canasta entera.

7) **Ajustes cuatrimestrales** de las mismas

8) **Derogación del Sistema Integrado de Salud y el FONASA**

9) **Jubilaciones no mayores a una canasta familiar.** Ello implica subir el actual tope y hacerlo coincidir con la variación del valor de la canasta familiar.

10) **Prima por edad al cumplir los 70 años,** sin topes y sin que nada tengan que ver los ingresos del núcleo familiar.

11) **Instituir nuevamente el pago del aguinaldo a jubilados y pensionistas.**

12) **Reinstalación de las bonificaciones para las tareas insalubres.**

13) **Baja sensible de los intereses de los mal llamados préstamos sociales.**

14) **Reestatización de todas las tareas privatizadas del BPS.**

15) **Asignación familiar para todos los niños de Edad Escolar.** Repudiar la quita de las Asignaciones Familiares a 36.000 niños y jóvenes que dejaron de estudiar, porque esa perversa acción ataca las consecuencias y no las causas de la de la deserción estudiantil. Las causas son la pobreza marginal en la que viven esos niños y jóvenes.

16) **Extensión hasta los seis meses de la licencia por maternidad.**

17) **Reinstalación y desarrollo de sanatorios** como el Canzani, Pacheco y otros en el interior del país.

18) **Eliminar las tercerizaciones**, pues contribuyen a debilitar a la clase trabajadora y es un núcleo de desconocimiento de los derechos laborales y de la Seguridad Social (ya está en el Programa de la UP)

19) **Pago del 100% del salario en caso de accidentes laborales**, enfermedades y desempleo (actualmente es de 60% si es casado y solo 33% si es soltero)

20) **Combatir la evasión de aportes a la Seguridad Social**, en particular de las grandes empresas. Eliminar las excenciones que gozan las zonas francas.

21) **Volver a que las patronales aporten el 17 %**, eliminando las exoneraciones parciales que han venido gozando

22) **Instaurar formas de control desde los trabajadores organizados** en cada empresa sobre la evasión y retención de aportes de los trabajadores por parte de cada patronal, sobre el incumplimiento de las disposiciones sobre prevención de accidentes de trabajo, condiciones de salubridad, contaminación, etc.

23) **Racionalizar la normativa sobre Seguros de Invalidez** parcial o total, donde se han elevado desmesuradamente las exigencias para jubilar por enfermedad o invalidez grave a un trabajador.

24) **Establecer un férreo control inspectivo** de las condiciones laborales en cada empresa, dándole un papel al sindicato de trabajadores y nombrando los inspectores de trabajo que sean necesarios, para cubrir todo el país.

25) **Rebajas de tarifas y tributos** (UTE, Antel, OSE, Contribución Inmobiliaria, etc.) a jubilados de bajos ingresos.

26) **Establecer un férreo control y legislación sobre las Casas de Salud**, para prevenir situaciones de abusos sobre la condición económica de los jubilados, el manejo de sus dineros, las condiciones de sanidad, higiene, alimentación y capacidad técnica para atender en forma primaria percances físicos y psicológicos a que pueden estar expuestas las personas incluidas en dichos centros . Construir Centros de Salud Estatales con cobertura del propio BPS y para todos los ancianos que lo necesiten.

27) **Auditoria del Fondo de Vivienda** instituido para la construcción de viviendas para jubilados (y al que-teóricamente- se destina una parte de lo recaudado por el IASS) Cuanto se gastó del dinero aportado por los Jubilados para la construcción de viviendas, cuántas viviendas se construyeron y que pasó con el fondo restante.

28) **Participación de todas las organizaciones** de jubilados en el Diálogo sobre Seguridad Social

29) **Obligación del Estado de introducir la educación sobre Seguridad Social** como un derecho, en la currícula escolar. Algunos cros. la propusieron como una materia concreta desde cuarto escolar; otros plantearon que se podía dar en el conjunto de otras temáticas (por Ej. dentro de los derechos humanos)

30) **Que el Estado cumpla con los Tratados internacionales** firmados, en relación a la reparación material a las víctimas del terrorismo de Estado por la dictadura entre los años 1973 a 1985 y los años previos. Modificar las leyes existentes al respecto, que son restrictivas y no cumplen cabalmente con lo estipulado en materia internacional en el tema de las reparaciones

31) **Rechazar la Ley que quita la Incompatibilidad entre el Trabajo Activo y la Jubilación**, puesto que es una falacia el falso argumento de que dicha ley es para que el jubilado trasmita su experiencia a los jóvenes que ingresan al Mercado Laboral. El aprendizaje se hace en forma natural o en estudios previos a ese ingreso, dicha ley

lo que busca es abaratar la Jubilación y el Salario.

32) **Boleto gratis para los jubilados y pensionistas a nivel nacional.**

12) Sistema Estatal Único Nacional de Salud.

A) Concepto de Salud:

Estado de completo bienestar bio-psico-social, y no sólo la ausencia de enfermedad.

Cambiar el artículo 44 de la Constitución:

El Estado debe ser responsable de la salud de todos los uruguayos que vivan en el territorio nacional, y debe ser gratuita para todos, no sólo para los indigentes.

El mismo asegurará que la salud sea gratuita, obligatoria, accesible, equitativa y de calidad.

B) Sistema Nacional de Salud: Estatal, Público, Único y Gratuito.

Es decir una Estructura Estatal única, y no distintas empresas que actúen por separado y sin conexión. Y que asegure Atención de tipo Integral.

Garantizar el acceso a los tratamientos sanitarios: Se destinarán los recursos necesarios para la construcción y mantención de la infraestructura hospitalaria, policlínica y especializada, con un perfil descentralizador y comunitario. Se promoverá la formación y profesionalización de todos los trabajadores de la salud, según las necesidades del Sistema Público Estatal (aprovechando especialmente el Hospital de Clínicas). El acceso a estudios, medicamentos y tratamientos, es parte esencial del derecho a la salud, por tanto serán garantizados y suministrados a toda la población que lo requiera por prescripción médica. El mismo será gratuito a toda la población, sin tickets ni otros gastos de bolsillo al recibir atención;

A través de una Red Organizada de Servicios a nivel de todo el territorio Nacional, que asegure accesibilidad, equidad y calidad en todos y cada uno de los lugares del país.

El Sistema estará financiado a través del presupuesto del Estado.

Tomando en cuenta que la salud de la población es una inversión, se le asignarán todos los recursos financieros que necesite, con una adecuada y controlada Administración.

La Planificación, la Gestión, el Control de Calidad y el Control Financiero, deberán ser responsabilidad del Estado, a través de una estructura donde estén representados todos los sectores: MSP, trabajadores médicos, trabajadores no médicos y usuarios.

1) El Sistema Estatal se encargará de la Atención Integral a la Salud :

En lo que se refiere al conjunto de todas las actividades dirigidas a las personas y al medio ambiente con el propósito de promover salud, proteger contra la enfermedad, recuperar y rehabilitar al individuo enfermo.

El Estado se hará cargo del costo de todos los medicamentos, técnicas de diagnóstico y tratamientos, cuya eficacia sea científicamente demostrada, aun cuando no sean realizadas en nuestro país. (De manera que no caiga sobre las familias pasar la

agonía de costear el tratamiento para curar a su familiar enfermo, pidiendo donaciones públicas que no siempre aparecen.)

Se incorporará gratuitamente para la población, la Medicina de Alternativa además de la tradicional (acupuntura, digitopuntura, homeopatía etc.).

2) Este Sistema de Salud requiere una importante Acción Multisectorial, mediante adecuada coordinación con: sectores de Producción, Vivienda, Educación, Saneamiento y Seguridad Social.

3) En este sistema es fundamental la Participación Comunitaria.

Los Usuarios así como los Trabajadores médicos y no médicos, participarán en la Planificación y Aplicación de la Atención en salud;

Así como en el Control de la Gestión Asistencial y Financiera;

Lo harán integrando las Direcciones de cada uno de los Centros de Atención con representantes elegidos en Asambleas Zonales por voto secreto, y ejercerán su cargo honorario con derecho a voz y voto.

Los usuarios y los trabajadores al integrar cada nivel de administración, con voz y voto, participan en los Balances Mensuales, que se elevan a nivel local, regional y nacional para su contralor.

Los Balances serán públicos y cristalinos.

Se hará un estricto Control Administrativo, Asistencial y Financiero, a través de Auditorías Anuales Obligatorias por parte del Estado.

Estructura Asistencial:

1) La Atención se divide en 3 niveles. PNA, 2º y 3º, de acuerdo a la complejidad, pero de igual importancia, accesible y gratuita para todos.

Se desarrollará adecuadamente la Asistencia Primaria en Salud, mediante la creación de múltiples

I) **Centros Asistenciales Barriales** distribuidos por todo el país. Dichos Centros Asistenciales estarán integrados por un Equipo Básico de salud, con médico, pediatra y enfermero especializados en APS, con ginecólogo, oftalmólogo, dentista, asistente social, psicólogo, nutricionista, pudiendo actuar en redes locales con otros especialistas.

La organización será acorde a los requerimientos de esa población.

De esa manera sólo casos excepcionales deberían ser trasladados a hospitales de 2º nivel de atención, encontrando solución al 80% de sus problemas en el 1er nivel de atención barrial.

Dicho Centro se responsabilizará de la salud de un determinado número de habitantes, haciendo seguimiento y visitas domiciliarias de captación, control y evaluación, asegurando la correcta asistencia a todos los grupos etarios y/o de riesgo (materno infantil, adolescencia, 3ª edad, riesgo social o nutricional) Se promoverá

II) **Los centros de salud se coordinarán localmente con otros servicios:**

De educación, deportivos culturales, laborales, etc., para difundir de todas maneras prevención en salud, detectar problemas o situaciones de riesgo y planificar con la comunidad y equipos multidisciplinarios las soluciones a implementar, sin burocracia y sin quedarse sólo en los diagnósticos.

III) **Se crearán Programas Especiales:**

adaptados a la realidad y circunstancias de cada lugar, con equipos interdisciplinarios que efectiven la resolución de problemas locales de fondo, agua, luz, vivienda, saneamiento, educación, accesibilidad a actividades recreativas de ocio y culturales, capacitación técnica y empleo adecuado a cada situación.

IV) **Estos Centros de Salud se unen en redes de complejidad creciente:**

local, regional, nacional; de manera de mantener la continuidad asistencial en nivel horizontal y vertical, asegurando la asistencia integral coordinada y eficazmente.

2) Habrá Centralización Administrativa y Descentralización Asistencial.

El MSP creará Programas Nacionales de Asistencia, distribuirá recursos humanos, se encargará de la apertura o reubicación de centros asistenciales y tecnologías de diagnóstico y tratamiento.

Deberá cubrir adecuadamente las necesidades de toda la población del país, sin necesidad de traslados innecesarios, y con la misma calidad en todo el territorio.

Se evitará la concentración de recursos en determinados lugares, en detrimento de otros que quedan desprovistos de los mismos.

Se asegurará la calidad asistencial en todos los puntos del país, solucionando urgentemente los múltiples lugares con gran escasez de recursos físicos, técnicos y humanos para que no hallan más muertes evitables, malapraxis ni omisiones de asistencia.

Se regionalizarán sólo aquellas técnicas de alto costo, alta especialización y baja demanda.

La **Descentralización Asistencial**, en cambio, tiene más facilidad para adecuar la asistencia a las necesidades específicas de cada lugar, además de seguir el plan nacional común a todo el país.

Política de medicamentos:

La **producción nacional de medicamentos** ahorrará enormemente los gastos en salud, ya que aumenta unas 10 veces el valor al público, en relación a los gastos de producción.

La experiencia con Dorrego, Hospital de Clínicas y Militar ha sido buena, a pesar de su desmantelamiento por otros intereses.

Se elaborará un **vademécum único obligatorio**.

En las recetas se indicarán **principios activos**, y no nombres comerciales.

El estado regulará precios y controlará calidad, de manera que se asegure accesibilidad, calidad y racionalización de su uso.

De esta manera no habrá “similares” de mala calidad

Todo medicamento que no esté específicamente indicado y comprobado su beneficio, está contraindicado.

Se evitará la polimedicación no justificada, y será especialmente controlada la indicación de psicofármacos, sobre todo en los niños.

Calidad asistencial y Relación médico-paciente.

Se legislará de tal manera que **los principios de la ética médica, sean obligatorios**, se controle su cumplimiento, y se estudien los casos de supuesto incumplimiento.

Educación médica continua gratuita y obligatoria.

Capacitación permanente en APS.

Formación técnica:

Coordinación con la universidad de la república, para formación del médico de cara a este nuevo modelo de salud; priorizando la asistencia primaria y la relación médico-paciente con un trato humano y respetuoso bilateralmente. Se desconcentrarán los hospitales docentes mediante pasantías de estudiantes por todas las policlínicas barriales. Así como también se extenderá al interior del país. Con ese fin también se asegurará la formación técnica y docente del personal, y la educación médica continua.

Los estudiantes también harán pasantías por hospitales de crónicos: de salud mental, de niños internados así como de tercera edad y también en cárceles mientras no peligre su seguridad.

De esta manera se ayudará a la formación de un médico más humano que conozca la realidad de su país.

Quien esté velando por la salud de la población debe tener un perfil de solidaridad, servicio y humildad, y no de omnipotencia.

Internado y Residencia Médica obligatoria

Es fundamental revalorizar el papel del Hospital de Clínicas, como Centro de Referencia y responsable de la organización de la Medicina Altamente Especializada.

En cuanto al trato directo con el paciente:

Historia nacional única informatizada.

Dedicar el tiempo necesario a cada paciente para una correcta evaluación y para dar una información adecuada. Nunca inferior a 15 min por paciente.

Seguimiento evolutivo accesible y adecuado. Si la posibilidad de este seguimiento funciona bien se puede reducir la necesidad de medicamentos y exámenes innecesarios...

Estabilidad y Permanencia del Equipo Asistencial en los distintos centros de salud.

Se promoverá el **Trabajo en Equipo** mediante realización de ateneos y otras reuniones científicas, en cada lugar de trabajo.

En cada centro se deberá lograr la Participación de los Usuarios, que es lo que hace que los objetivos se cumplan con eficacia.

Cada paciente debe estar informado de cuáles son sus **Derechos y Obligaciones** así como de cuáles son los organismos correspondientes a dónde recurrir cuando se siente lesionado de alguna forma.

Reforma laboral del personal de salud.

Todo trabajador de la salud, médico o no médico, debe tener un salario digno, existiendo un Salario Mínimo así como un Tope Salarial. (1/2 y 1 canasta básica respectivamente.)

Impulsar **Estatuto Único del Trabajador de la Salud:**

Laudo Único, A igual Trabajo igual Remuneración,

(Esto solucionaría la falta de personal, sobre todo de enfermería, grave situación actual, que provoca más gastos por el mal funcionamiento que lo que probablemente pudiera gastar en pagar sueldos adecuados.

En las IAMC se pagan sueldos más altos que en ASSE, y en éstos más altos que en funcionarios del H de Clínicas. Éste injusticia salarial también ha llevado al cierre de hospitales, reducción de camas y cierres de CTI.)

Jornadas de 6 hs para personal no médico.

Evitar multiempleo.

Limitar la duración de las guardias médicas, de manera de no disminuir la calidad asistencial.

Eliminar tercerizaciones.

Acceso a todos los Cargos Remunerados por Concurso.

Acceso a Cargos **Honorarios mediante Voto Secreto.**

Prohibido el clientelismo político o los acomodos en los cargos.

Programas Prioritarios.

I) De **Protección de los Derechos Humanos** en todos sus aspectos.

y dentro de ellos también de los **Derechos Sexuales y Reproductivos** .

Asegurar efectivo **acceso a la Planificación Familiar:** En cada centro barrial habrá fácil acceso a la consulta con ginecólogo, y se realizarán en el mismo centro todos los tratamientos necesarios para dicho objetivo: entrega de anticonceptivos de barrera, hormonales, colocación de DIUS, etc. sin costo. De la misma manera se realizarán en todos los centros barriales métodos periódicos de detección de cáncer de útero (pap, colpo).

Se aseguraran los mismos derechos sexuales y reproductivos independientemente de la opción sexual.

Seguiremos luchando por el Aborto Legal

La mujer que desee abortar concurrirá a su policlínica barrial con su equipo tratante y no con un equipo al que no conoce ni tiene posibilidad de elegir. Será el equipo de su policlínica barrial, que la asesorará y la apoyará en esa situación así como en cualquier otra situación que así lo requiera. Para eso es que habrá en dicho centro barrial psicólogo, asistente social, que ya conoce la situación de las familias de ese barrio.

Las medidas restrictivas no disminuyen la cantidad de abortos.

II) **Programa Materno Infantil:**

Adecuado Control del Embarazo, con todo lo que ello implica.

Promover Desarrollo Integral del Niño a través de políticas adecuadas a cada etapa de su desarrollo, lactante, preescolar, escolar.

Promoción de la Lactancia Exclusiva.

Leyes que amparen efectivamente a la madre que trabaja y quiere amamantar.

Dado la importancia de la Lactancia Materna Y del cuidado Materno en el primer año de vida del hijo, se podrá extender la **Licencia Maternal por 6 meses** para promover la lactancia exclusiva, siempre que la madre así lo solicite, y **Medio Horario** en el segundo semestre. De igual manera la madre, o en su defecto el padre, tendrán derecho a **Licencia para cuidado de sus hijos por razón de enfermedad** debidamente justificada. Es sabido que muchos niños van enfermos al jardín, contagiando a otros niños, porque sus padres “no pueden faltar al trabajo” ya sea porque se les rebaja el ingreso en ese mes, o pelagra su fuente laboral. Especial atención necesitan las madres solas o jefas de hogar.

Educación inicial: Mejorar y aumentar cobertura de centros de atención a los niños y sus familias con equipos multidisciplinarios especializados y gratuitos.

Promover **el Sistema de Adopción de Niños**, disminuyendo las trabas y dando un adecuado apoyo de todo tipo por parte del Estado al niño y a la familia que adopta, fundamentalmente coordinado a través del equipo multidisciplinario de la policlínica barrial, y comprometiendo la escuela, el centro deportivo etc.

Estudio y/o Tratamiento por parte del Sistema De Salud en casos de familias con **Infertilidad.**

III) De Control Nutricional y Complementación Alimentaria,

Sin hacer asistencialismo, sino como complemento a las medidas de Integración Social y Laboral, en el marco de la Asistencia Integral y la Justicia Social.

Todo niño hasta los 18 años recibirá un aporte por Asignaciones Familiares, siempre que los ingresos no sobrepasen determinado monto, a fijar.

No se suspenderá este beneficio por inasistencias escolares puntuales. En este caso se analizarán las causas de dichas inasistencias, y se tratarán de solucionar a través del equipo multidisciplinario del centro de salud.

IV) Programa de Atención y Apoyo al Adolescente.

Promoción de Asesoramiento Vocacional. Con posibilidades reales de capacitación y proyectos laborales de cara al país que debemos construir y a las potencialidades de cada joven, promoviendo precozmente su motivación. Se tomarán todas las medidas necesarias para que los estudiantes completen el ciclo básico superior, con medidas de apoyo y no restrictivas.

Facilitar **becas de estudio** y **comedores universitarios** para estudiantes de pocos recursos y buena escolaridad.

Promover espacios de recreación y creatividad. Sabido es que el deporte es fundamental desde el punto de vista físico, emocional y social, y que está relacionado a la promoción de salud, por lo que habrá **centros deportivos** de fácil acceso, promoviendo activamente campeonatos interliceales, interdepartamentales, etc. así como facilitar la creación por los mismos estudiantes de espectáculos artísticos, musicales, teatrales, de cine etc.

Es bueno en este sentido el estudiar usar las mismas instalaciones de las escuelas y liceos barriales los fines de semana, para que no estén cerradas y desaprovechadas, cuando se les puede dar tan importante uso.

Se deberán tomar todas las medidas necesarias para la Prevención del Embarazo Adolescente, así como para las Conductas de Riesgo más frecuentes a esta edad.

V) De Atención al Adulto:

Dado el alto porcentaje de consultas al centro de salud por problemas de stress o depresivos o psicosomáticos por determinantes sociales, como trabajo excesivo, o no estable, y mal remunerado, etc. deberá haber en el centro de salud, equipo multidisciplinarios para analizar y tratar cada caso en particular.

Campañas de Alfabetización, Estudio y Capacitación para que puedan acceder fácilmente todos los que lo necesiten, junto a **Programas de Inserción** adecuados.

VI) Implementar políticas sociales adecuadas y de calidad para la 3ª Edad.

Guarderías, Hogares diurnos con actividades recreativas, sin costo para quienes no puedan pagarlas.

Distribuidas en todos los barrios, con equipos capacitados en el tratamiento de esta franja etaria y sus familias. Se evitará así la internación en "Asilos" que se han demostrado incapaces de mantener el bienestar de los ancianos.

Integrar preescolares con 3ª edad en actividades recreativas siempre que se pueda. El Estado controlará todas las instituciones de cuidado de ancianos o niños, en todo lo referente a la salud integral de los mismos, física, emocional y psicológica.

VII) Programa de Salud Mental

Aplicado desde el PNA, fundamentalmente desde lo preventivo para lograr el máximo desarrollo psicoemocional de todos los individuos, con adecuado tratamiento desde antes de la concepción y todo a lo largo de la vida con especial hincapié en el 1er año de vida, la infancia temprana y en las etapas especialmente vulnerables del ser humano.

Llevado a cabo por profesionales formados de cara a una sociedad donde se valore al Ser Humano en su entorno familiar y comunitario, evitando la medicalización y la exclusión, y trabajando en conjunto con otros sectores de la sociedad sobre todo los educativos, para desarrollar fortalezas e integrar al sistema a los "distintos". Por una Psicología con sentido social, comunitario y liberador.

Se tratará de ir corrigiendo la terrible situación de los hospitales actuales de pacientes psiquiátricos que quedarían solamente para los casos estrictamente necesarios y con una reestructura total de manera de llegar a un trato humanizado y de alta calidad.

Se debe trabajar en forma preventiva desde la salud integrando equipos multidisciplinarios para mejorar o reglamentar sobre los mensajes subliminales que se entregan a la población (en propagandas, video juegos, etc.) sobre todo a niños y adolescentes.

(Se sabe por estudios neurofisiológicos que se puede reprogramar el funcionamiento cerebral, mediante estímulos como los que se usan en determinados video juegos y propagandas, de manera que los actos, se produzcan a través de un circuito cerebral que evade la corteza, de manera que no se tiene control racional sobre esa conducta. Y si eso sucede en una edad en que no se ha desarrollado totalmente el pensamiento abstracto, es irreversible... Esto según datos científicos demostrados en el último Congreso de Pediatría del Uruguay, que lo resaltamos por la importancia fundamental que tiene.)

Se asegurará el tratamiento sin costo, accesible, oportuno y de calidad, para todas aquellas patologías que afecten la salud del ser humano, tomando en cuenta la alta tasa de suicidios, depresión, patología del comportamiento entre otras.

VIII) Programa de promoción de Hábitos Saludables y Deportes :

Asegurar **acceso universal a actividades deportivas**: gimnasia, natación, deportes etc. con charlas a padres, a cargo de psicopedagogos, o estudiantes de psicología, para promover solidaridad, trabajo en equipo, creatividad, autoestima y participación, neutralizando competitividad y violencia.

IX) De Atención Ocular.

En el niño un mínimo de 3 controles obligatorios antes de los 12 años. Todos los tratamientos necesarios para mantener o recuperar la salud ocular necesaria a cada persona, se hará por parte del estado sin costo, oportuna, accesible y de calidad.

(Un ejemplo la clínica de ojos del hospital Saint Bois, donde se pone de manifiesto cómo , grupos corporativos de poder , (algunos oftalmólogos uruguayos)se manifiestan activamente en contra de un centro que ha solucionado la visión de tantas personas, gracias a un funcionamiento adecuado, y al aporte del pueblo cubano en cuanto a infraestructura y técnicos.)

X) De Atención al Trabajador.

Dado que las enfermedades y accidentes laborales son en su mayoría prevenibles, y esta falta de prevención resulta de alto costo para el Estado y las familias, será un derecho y una obligación para cada trabajador recibir educación e higiene laboral con cursos realizados conjuntamente con BSE, para **Prevención de Accidentes Laborales así como de Enfermedades Profesionales.**

Se harán inspecciones periódicas controlando la realización de educación laboral y la adopción de medidas preventivas correspondientes.

Se tratará de prevenir de esa manera enfermedades laborales como patología de columna en trabajadores que tienen que levantar peso como es el caso de enfermeros, trabajadores de la construcción, cargadores de leña etc.

Reglamentar los “deliverys” que deben arriesgar su vida para aumentar sus ingresos es un ejemplo.

Se cobrarán multas a las empresas cuyos empleados no hayan cumplido estos requisitos.

Los empleados que atiendan público deberán recibir apoyo psicológico grupal periódico en forma gratuita, a cargo de la empresa, de acuerdo al stress del trabajo.

Maestros y trabajadores de la Salud, que tienen trabajos con gran carga emocional, de stress y responsabilidad, tendrán acceso a apoyo psicoemocional periódico y sin costo en el equipo de salud de su policlínica barrial

XI) Programa de Prevención y Lucha contra el Tabaquismo, Alcoholismo y Toxicomanías.

Se hará especial hincapié en prevención de adicciones, tratando en forma preventiva factores y grupos de riesgo, así como promoviendo los factores protectores de dichas conductas.

Se crearán Centros de **rehabilitación de adictos, sin fines de lucro**, Con equipo multidisciplinario especializado, con internación el tiempo que fuere necesario para dicha curación, en chacras o similares.

Se harán charlas y talleres educativos preventivos para estudiantes y padres, así como grupos de tratamiento para pacientes y familiares con uso indebido de sustancias o actitudes de riesgo en todas las policlínicas barriales

XII) Programa de Inmunizaciones y Control Epidemiológico.

XIII) Asistencia Odontológica Preventiva Gratuita y Obligatoria para todas las edades.

Curativa según lo requiera. El Programa de Salud bucal Escolar es muy positivo ya que realiza prevención y asistencia en el propio ámbito de la Escuela, enseña hábitos, al niño y su flia, y controla estado bucal de todos los alumnos. Se seguirá haciendo en forma gratuita, permanente e incremental, y la atención se extenderá tanto a los preescolares como a los liceos y centros de trabajo, así como la asistencia odontológica sin cargo en todos los centros asistenciales del Sistema Único Estatal de Salud. La enfermedad y pérdida de piezas dentarias es una gran carga social, a menudo incapacitante para la persona y de alto costo, por lo que es fundamental la educación y prevención.

XIV) De Preservación Ecológica y del Medio Ambiente.

A través del cuidado del país productivo y las reservas naturales, sin destruir el país de nuestros nietos.

No se crearán centros nucleares con finalidad de generación de energía.

Se apostará a evitar derroche, y explotar energía eólica, solar, etc.

Tampoco usar alimentos para generar combustible mientras haya uruguayos con hambre.

Se implementará todo lo necesario para la **Promoción y el Control de la Calidad de los Alimentos que consume la población**, en cuanto a la regulación del uso de agrotóxicos así como cualquier otro contaminante o agregado de cualquier sustancia o proceso que sea potencialmente perjudicial para la salud.

Estricta reglamentación y control de los llamados Transgénicos, que pueden implicar peligro en cuanto a la disponibilidad y calidad de los alimentos.

Será de cargo del Estado la amplia educación en agro tóxicos y otras sustancias que afectan la salud ya sea a través de la exposición, o de la contaminación de suelos, aire o alimentos, como antibióticos u hormonas que se usan para aumentar la producción. Se evitará que estos productos peligrosos sean de venta libre. (Como la venta de potentes herbicidas en cualquier vivero, a "cortadores de pasto"), por poner uno de los muchos ejemplos).

No se aceptará que en el país se inserten empresas nacionales, ni transnacionales, que contaminen,(motivo por el cual no se las dejan instalar en países del "primer mundo") y destruyan territorio necesario para la producción de alimentos y para generar trabajo. Por ej la destrucción de los suelos por los monocultivos de eucaliptus, por citar alguno.

XV) Correcta asistencia de pacientes crónicos internados, velando que se respeten en todo sentido sus derechos humanos.

En todos aquéllos centros asistenciales de internados crónicos, como el caso de enfermos mentales, discapacitados severos etc., se cambiará el modelo de atención, hacia un equipo multidisciplinario especializado, con aumento de los recursos humanos y de infraestructura, así como estricto control de la calidad asistencial por parte del Estado.

Se tomarán medidas pertinentes cuando no se cumplan dichos principios.

Se planteará la descentralización, con centros pequeños, barriales, tratando de llevar a la mayor rehabilitación e integración posible, con mayor acercamiento de las familias.

En todos estos lugares de internados crónicos, habrá rotación de estudiantes de medicina y de psicología, importante para su formación y para colaborar en esta situación.

XVI) Reclusos en cárceles:

Se deberán respetar en todo sentido sus Derechos Humanos y promover su Rehabilitación en todos los casos.

Recibirán cursos o aprendizajes de oficios, o realizarán trabajos para la comunidad.

Estos trabajos remunerados, les representará un ahorro para cuando terminen su condena. Además los hará sentirse útiles a la sociedad y a si mismos.

Recibirán adecuada cobertura en salud, tanto preventiva como curativa según se requiera. También harán tareas recreativas, deportivas, etc

Además de la rehabilitación relatada, deberán estar conectados a psicólogos y servicios sociales, de manera de tratar efectivamente los factores que lleven a la reincidencia del delito una vez en libertad.

Para avanzar al mismo se fortalecerán al máximo las estructuras asistenciales del MSP. Dicho Ministerio se ira haciendo cargo progresivamente de las IAMC (mutualistas) pasando sus afiliados a la condición de usuarios de los servicios asistenciales del Estado.

El nuevo sistema tenderá a financiarse con recursos del propio Presupuesto Nacional, eliminando el FONASA y todo aporte personal o familiar”

Otros

El Carnet de Salud, debe ser un control serio y no burocrático.

Preservar el Banco de Seguros del Estado, al servicio de la salud laboral de los trabajadores.

Pasantías rurales obligatorias para los médicos. Deben realizarse con condiciones dignas, de salario y vivienda y tener los medios como las ambulancias y otros para su desarrollo adecuado.

13) Vivienda

1) **Expropiación de viviendas que no estén habitadas**, comenzando por gravarlas con altos impuestos. Reparación y ocupación inmediata por los más necesitados.

2) **Suspensión de lanzamientos y desalojos.**

3) **Plan de construcción masiva de viviendas populares**, que priorice cumplir con el derecho humano a una vivienda digna a través de la construcción por ayuda mutua y directamente por la construcción del Estado. Destinar recursos presupuestales para ello, con el objeto de eliminar en pocos años el déficit de viviendas dignas existente, para solucionar el actual déficit de más de 200.000 viviendas, a través de la obra pública, las cooperativas de viviendas, ayuda mutua, la autoconstrucción, etc. Desarrollar una política de vivienda para los jóvenes. Los uruguayos que viven en el exterior contarán con las mismas posibilidades que los que se encuentran en el Uruguay en lo referido a la vivienda.

Esto se debería encarar a través de un plan quinquenal, de manera que anualmente, se vaya abatiendo ese déficit, dedicando un porcentaje del PBI, para dicha construcción de viviendas.

4) **Eliminación del régimen de libre contratación en materia de alquileres.**

5) Los asentamientos tendrán atención prioritaria.

6) **Cooperativas por ayuda mutua**, se ampliara la cartera de tierras y el Estado garantizara el saneamiento en los terrenos. Se fomentara y divulgara la construcción alternativa ecológica.

14) Educación

1) **Sistema Único Nacional de Educación Pública:** Reconstruir un sistema que garantice el derecho al acceso a la educación a toda la población y en todos sus niveles. Tomando como base de partida las resoluciones del Congreso de Educación “Maestro Julio Castro” y derogando la actual Ley de Educación de 2008. Haciendo realidad la Autonomía y el Cogobierno paritario en todos los subsistemas. Se planteara de inmediato la autonomía técnica y financiera para todas las ramas de la Enseñanza Pública.

2) **Presupuesto inmediato no menor al 6% del PBI.** Tomando como base esta asignación de recursos, priorizar el gasto educativo como base indispensable para un Sistema de Educación Pública que abarque todo el territorio nacional, con formación de alta calidad, infraestructura adecuada y trabajadores profesionales con salarios acordes. Garantizar mediante becas y otros estímulos beneficios reales a nuestro pueblo y sus hijos, asegurando desde ya una formación integral, con conciencia crítica y transformadora de la sociedad.

a.- Se realizaran desde el inicio **Auditorias** de gestión para investigar el gasto presupuestal, asegurando su transparencia. Contra todas las empresas privadas, los negociados en las licitaciones, los gastos superfluos, y todo tipo de “plan” y/o “proyecto”- en general inconsulto e inútil-, que desvíe fondos presupuestales o de cualquier otro origen estatal.

b.- **Construcción, reparación y ampliación de Centros Educativos** que permitan trabajar con grupos de no más de 20 alumnos con una infraestructura adecuada: laboratorios, bibliotecas y gimnasios. Los mismos serán prioridad para un primer impacto de atención a la demanda de enseñanza pública, eliminando los contenedores y las deplorables condiciones edilicias actuales.

c.- **Equipo multidisciplinario** (sicóloga/o, asistente social y educador social) por centro de estudio con capacidad técnica y posibilidades prácticas para resolver distintas problemáticas. Se dedicarán fondos suficientes para la atención de los estudiantes de los centros educativos y sus familias, así como a los equipos docentes.

Se procurará la atención en la zona o territorio, con suficientes horas de dedicación a trabajo en Red comunitaria fuera de los horarios formales del centro.

d.- **Se eliminarán actas represivas**, así como todas aquellas restricciones a la agremiación de los estudiantes de Secundaria y UTU en el Sistema Único Estatal de Educación Pública. La libertad de actividades gremiales no podrá ser restringida por jerarquía alguna en el sistema educativo. Cada centro de estudio tendrá un espacio dedicado a la atención de las necesidades estudiantiles: carteleras en espacios de alto tránsito, lugares de reunión dentro del centro y salón gremial.

3) Consolidación de un sistema único estatal de Educación Pública de las Universidades y Formación Docente. Considerando la reciente promulgación de la denominada “Universidad Tecnológica” y estableciendo la formación universitaria de los Maestros, Docentes, Maestros Técnicos y Educadores Sociales en todo el territorio nacional.

a. **Defensa de la autonomía, el cogobierno y la gratuidad universitarias**, consagradas en la actual Ley Orgánica. Propiciar un debate universitario sobre un nuevo cogobierno, que incluya de a docentes, funcionarios, delegados de sindicatos de ramas vinculadas a la facultad y estudiantes.

b. **Fomentar la Extensión Universitaria** como forma de vincular masivamente por áreas temáticas a los estudiantes a las necesidades populares; y como herramienta para transformar las disciplinas poniéndolas al servicio del pueblo. Se procurará poner todos los medios al alcance de las Universidades Públicas para contar con recursos suficientes para nuevos edificios en todo el país, en especial para el apoyo de los diferentes Programas de Extensión Universitaria, garantizando alojamientos, traslados, materiales y útiles de trabajo.

c. **Medidas urgentes para evitar la deserción estudiantil** universitaria y en formación docente: Presupuestos de urgencia para Turnos Nocturnos completos, ampliación drástica de becas de Comedores y de Alojamiento, garantizar el acceso a los materiales de estudio. Becas de Transporte Interdepartamental y boleto gratuito del transporte urbano en las diferentes ciudades del país para los estudiantes terciarios y universitarios activos.

d.- **Se otorgará el suficiente Presupuesto** para una política de impacto inmediato a la promoción de investigadores universitarios con alta dedicación y que cubran la necesidad de creación de tecnología nacional tendiente a la soberanía, y de la misma forma, que defiendan el medio ambiente ante el saqueo de los monopolios imperialistas. Se eliminará la injerencia de las “Agencias de Innovación” y las “Fundaciones” atadas a los mandatos del imperialismo que procuran la investigación y la enseñanza al servicio del mercado. Para ello, tanto los laboratorios universitarios y los proyectos de investigación tendrán amplia difusión nacional.

e.- **Jerarquizar y recuperar el Hospital de Clínicas** como referencia de la Enseñanza Universitaria y de la Salud Pública de nuestro pueblo. El apoyo presupuestal será reforzado a bien de integrar la alta especialidad y formación profesional, así como su lugar de atención a las demandas de asistencia más acuciantes de los más humildes de nuestro país.

f.- **Derogación inmediata de la autorización a las mal denominadas “Universidades privadas”** para emitir títulos de formación docente en nuestro país.

4) Diseño de Planes de Estudio de contenido popular, participativos y democráticos al servicio del pueblo. Se propone desde la Educación Pública una enseñanza que contenga los mejores aportes de la lucha de nuestros pueblos latinoamericanos, el artiguismo y el legado de la clase obrera uruguaya.

a.- **Los Planes de Estudio** serán unificados a nivel nacional, reconociendo las particularidades de cada región y pueblos del país. Los mismos serán liberados del saber tecnocrático para consignarse en materia del pueblo y las necesidades nacionales soberanas. Tanto los aspectos didácticos y pedagógicos serán acordados con los profesionales involucrados, las Asambleas Docentes, las organizaciones de Estudiantes y, democráticamente, con todos los actores populares posibles.

b.- **Promover la cultura de los pueblos.** Reivindicar la cultura y las tradiciones populares; contrarias a las culturas impuestas desde el imperialismo. Garantizar la formación artística y cultural dentro del sistema público estatal. Rescatar la experiencia de los artistas nacionales trabajando en la extensión y los talleres abiertos en los barrios y pueblos. Acercamiento de la cultura popular y los artistas a todos los rincones del país. El canto, la música, el teatro, así como todas las artes escénicas y la danza, así como todas expresiones artísticas serán incluidos durante todo el año en los centros educativos, fortaleciendo el vínculo entre los artistas y la enseñanza pública en su más amplio sentido. Será un norte el hecho de que los artistas puedan trabajar vinculados a la enseñanza pública en forma directa, así como que cada centro educativo tendrá Educación Artística en todos los sub sistemas.

c.- **Será eje central de nuestra propuesta educativa los Derechos Humanos** en su mayor amplitud. Esto no será materia aislada ni formal, será sostén de las propuestas programáticas en todos los campos de la Educación Pública Nacional. La proyección de esta temática será transversal a los Programas de Estudio, contendrá una identidad de clase tendiente a la formación de una mujer y un hombre nuevos, como legado de las Revoluciones Proletarias y Populares del siglo XX. La lucha por una segunda independencia de nuestros pueblos, así como la transmisión del patrimonio de las grandes luchas de liberación serán materia de análisis. Abordaremos los problemas de actualidad desde una perspectiva de lucha de clases, fijando tramas de enseñanza en materia de Educación Ambiental contra el saqueo de los monopolios; perspectiva de género desde la Educación Inicial garantizando el acceso y tránsito por el estudio de la madres adolescentes y combatiendo el flagelo de la violencia hacia las mujeres. Se combatirá la división entre el mundo del conocimiento y el mundo del trabajo, o la separación del conocimiento técnico del manual, constituyendo una meta el análisis de los medios de producción económicos tanto en el medio rural como en las ciudades con una perspectiva revolucionaria. Se abordarán los Derechos en materia de Seguridad Social que tienen garantizados las personas desde antes de su nacimiento procurando la toma de conciencia sobre los procesos de lucha que hicieron posible la protección social de los trabajadores a lo largo de su vida. Estará presente a su vez, la lucha contra el olvido y por la memoria de los compañeros Detenidos Desaparecidos en la lucha contra el Fascismo y su integración al análisis de niños, adolescentes y jóvenes en todos los sistemas de enseñanza nacionales. Se garantizará Educación Sexual desde la Educación Primaria. Se fomentará una Educación no Discriminatoria, considerando diversidad de etnia, color de piel, origen nacional, religión, opción sexual, así como cualquier otro motivo de segregación.

d.- **La Educación Pública incorporará la Educación física y la Expresión corporal** desde la Educación Inicial. En ese sentido, el deporte y la recreación tendrán como centro la escuela en todos los niveles de enseñanza tendiendo a la iniciación Deportiva Amateur. A través de ella, se garantizará la educación integral de los niños desde su motricidad (ya trabajada en la etapa anterior) hasta una práctica diversa de los deportes. Se deberán crear Escuelas Deportivas gratuitas y públicas en donde ningún niño/a o adolescente quede afuera. Asimismo, de acuerdo a estas exigencias, se deberá dar suma importancia a las Instituciones encargadas de la formación de los profesores, técnicos y especialistas de la Educación Física, el Deporte y la Recreación. La formación de los profesores, técnicos y especialistas será gratuita y sin restricciones de cupos para el ingreso. Se proveerá de todos los recursos materiales

que se encuentren al alcance para estudiar y realizar las actividades deportivas exigidas en la Formación de los mismos.

e.- **Devolver al libro y la difusión de materiales impresos la preeminencia en la Educación Pública nacional.** Como se ha demostrado el fracaso del Plan CEIBAL en su aplicación en las Escuelas del país, siendo meros usuarios de tecnología impuesta por el imperialismo; se deberá generar tecnología propia, apropiándonos del conocimiento para combatir el sub desarrollo. El uso de la tecnología en la enseñanza será para ser independientes y soberanos, fomentando la producción de tecnología y software libre nacional. Asimismo, se promoverá la creación de múltiples bibliotecas infantiles en todos los rincones del país. Siendo prioritaria la producción social de libros y divulgación de la investigación científica nacional. Acceder a las licencias y patentes sociales en todos los sentidos. Acceso al conocimiento público de la producción científica que se desarrolle en las Universidades públicas. Romper con el concepto individualista del conocimiento y liberar las patentes y derechos de autor para universalizar el conocimiento para toda la Educación Pública.

5) Políticas de Educación para adultos, promoviendo los mejores aportes de la Educación Popular y formal. Garantizar la Educación Social para todo el pueblo, así como Programas de difusión cultural para mujeres y hombres trabajadores en todos los momentos de su vida.

a.- **Jerarquizar Redes de Educación Popular** desde la comunidad coordinadas con el Sistema Educativo Público. El Estado brindará sostén presupuestal, así como difusión de las diferentes acciones educativas y de formación sindical, misiones de alfabetización y difusión cultural en todo el territorio nacional. Además de los encuentros, se fomentará el uso de medios de comunicación masiva y medios tecnológicos al servicio de todo el pueblo. La Educación de las personas privadas de libertad volverá a estar en manos del Ministerio de Educación y Cultura jerarquizando la alfabetización, la formación integral y el trabajo productivo como unidad pedagógica.

b.- **Educación Especializada gratuita.** Se universalizará la Educación dirigida a niños/as, adolescentes y adultos con capacidades diferentes. El Estado será garante de su calidad y cubrirá tanto las necesidades de transporte, como la cobertura de salud y la atención del núcleo familiar de manera integral.

c.- **El derecho a la Educación Social** será para todos los habitantes del país, y en especial para nuestro pueblo. Conjugando las luchas sociales, las necesidades asistenciales y la transmisión cultural, la Educación Social debe estar presente en todo el Sistema Educativo Nacional, así como en las áreas que se requiera su saber profesional. La formación de los mismos será en el ámbito Universitario, libre de cupos y restricciones, fomentando becas completas de estudio, radicación en el interior del país. Procurando la investigación aplicada, la difusión de proyectos educativos sociales y la capacitación profesional en el campo de trabajo será permanente y prioridad de las políticas educativas y sociales integrales.

- Consideramos que la educación pública no está ajena a un modelo de país y a un sistema político. Por lo tanto creemos que debe promoverse una educación que apunte, conjuntamente con el proyecto general de la Unidad Popular, a desarrollar un proyecto liberador en marcha al socialismo, justo y solidario.

- 1 **El sistema educativo** debería estar entonces estrechamente vinculado a este proyecto social, soberano, liberador, que promueve cambios radicales en las condiciones de vida del pueblo. Es imposible pensar una educación desvinculada de lo económico, lo social y de lo político. Nuestra responsabilidad es pensar una educación al servicio del pueblo, que sea actor y parte de un proceso de cambios revolucionarios.

- 2 **La educación cumple un papel activo en la lucha ideológica.** El sistema educativo puede cumplir un rol de controlador ideológico, o por el contrario puede ser un espacio desde donde se desarrolle la lucha. La estrategia a desarrollar debe ser la de promover la participación y el compromiso, con un sentido soberano, popular y democrático.
- 3 En este sentido entendemos que para promover un sistema educativo que potencie los procesos de cambio, los actores del sistema (estudiantes, docentes, trabajadores y padres) deben ser sujetos de cambio, y ello pasa, entre otras cosas, porque asuman **el cogobierno del propio sistema, con autonomía del poder político de turno.**
- 4 La **autonomía del sistema educativo** no está ajena a la **situación del pueblo** sino que la educación debe integrarse a éste desde un lugar de colaboración y compromiso, pero nunca de sometimiento a los intereses de las clases dominantes, que históricamente han sido nefastos para la educación. La relación sistema educativo - sociedad debe darse en un diálogo permanente, y se debe integrar a las comunidades a opinar sobre las políticas educativas. En este sentido la instauración del cogobierno del sistema es fundamental para cumplir este objetivo.
- 5 **El desarrollo local y comunitario**, así como las macro políticas económicas de desarrollo, deben ser parte de la discusión social, de la cual el sistema educativo forma parte. De esta forma, bajo control de los sujetos de cambio organizados, una economía de nuevo tipo puede desarrollarse, y la vinculación con el sistema educativo, al servicio de esta economía, queda asegurado. Los sujetos de cambio organizados son los que controlan ambos sistemas, que actúan coordinados entre sí: el económico y el educativo.
- 6 **El nuevo sistema educativo deberá promover valores distintos** a los valores individualistas que promueve, de diversas formas, el actual sistema educativo, actuando en su papel de reproductor de la ideología dominante.

7- Finalmente debemos decir que consideramos a **la educación como un derecho humano fundamental**. El Estado debe garantizar que todas las personas puedan acceder a ella durante toda su vida. Y creemos que es necesario, avanzar hacia un sistema nacional. Único y estatal de educación pública, única garantía de los objetivos expuestos.

8. Condiciones Básicas y Propuestas transitorias

a- **El sistema educativo público** debe ser fortalecido para brindar el mejor servicio para la superación de las condiciones de vida y formación de las mayorías populares.

Siendo la enseñanza pública una necesidad impostergable de la sociedad, una de las preocupaciones fundamentales del Estado debe ser la de velar por ella, impulsarla y dotarla de los medios necesarios para su integral funcionamiento.

La política educacional debe basarse en el principio del Estado docente democrático, discutiendo, debatiendo ideológicamente y con profundidad que Sistema Educativo necesita el proceso de liberación y las mayorías populares hoy.

Debe dirigirse a atender los reales intereses de nuestro pueblo, descartando toda política educacional extranjera, o aquellos convenios que bajo pretexto de ayudar técnica o económicamente a la Enseñanza, traben su desarrollo, la desvíen de sus fines y la pongan al servicio de intereses privados y / o, extranjeros.

b- **En lo inmediato en nuestro país**, es imprescindible comenzar por derogar, suprimir, erradicar toda forma de neoliberalismo presente en la educación. Desde los planes, leyes, decretos, organismos, funciones, orientaciones, programas, medidas, compromisos, contratos, acuerdos, etc. .-. Desde la “reforma Rama” y la actual Ley de Educación, pasando por el “Promejora”, “el plan Ceibal” y un largo etcétera, en el cual están los acuerdos inter partidarios, el ITS, el UNED y hasta las PPP; deben ser borradas del sistema educativo actual

En particular, **se debe terminar con las subvenciones directas e indirectas del estado, a la enseñanza privada**. Terminar con las habilitaciones a privados en todos los niveles, revisando las concedidas, suspender las nuevas y fiscalizar estrictamente el cumplimiento de las nuevas normas legales que deberán acotar la enseñanza privada. Así como la definición, fiscalización y control público de la enseñanza en las FFAA y todos los cuerpos represivos

c- **La asignación del presupuesto del 6% del PBI**, debe enfocarse en lo inmediato a: Dotar de las infraestructuras materiales básicas, al sistema educativo: aumento salarial tendiente a una canasta (para 20 horas semanales con el actual sistema de trabajo); a romper todos los vínculos con los organismos financieros internacionales; suprimir las tercerizaciones, privatizaciones, concesiones, consultorías y asesorías; asegurar los contenidos significativos de la educación pública; terminar con los múltiples procesos que, explícita e implícitamente, rebajan los contenidos de la enseñanza en sus 3 niveles.

Retomando así, y para empezar, **la soberanía sobre la educación** pública y comenzar a reconstruir la pedagogía crítica, humanista, y solidaria, desde las teorías y prácticas latinoamericana y nacionales, y desde el compromiso con el cambio social.

Sistema Nacional Estatal de Educación Pública

- 9 Deben ser entonces, fines en sí mismos del Sistema Educativo, **la autonomía, la participación y el cogobierno, y la integración dentro de un proyecto social soberano, liberador y popular**, que nunca puede estar al servicio del mercado. Y deberá ser únicamente financiado por el estado (a nivel general y particular de cada centro de educación) .
- 10 **El Sistema Nacional Estatal de Educación Pública** deberá garantizar que la enseñanza cumpla con las siguientes características: gratuidad obligatoriedad, laicidad, integralidad, universalidad y libertad de cátedra.
- 11 **La promoción de mujeres y hombres** solidarios y éticamente comprometidos con sus pares, su sociedad y su tiempo será un principio del sistema educativo, así como la libertad de expresión y la perspectiva de género.
- 12 **El principio de gratuidad** de la educación, es una condición imprescindible para la realización efectiva de la misma como bien social público. A estos efectos el Estado garantizará la provisión de los recursos necesarios para permitir las mejores condiciones para el desarrollo en calidad del proceso educativo (en la actual coyuntura un mínimo del 6% del PBI para la educación pública estatal).
- 13 El cumplimiento del principio **obligatoriedad** permite asegurar la efectivización de la educación como derecho humano fundamental.
- 14 El principio de **laicidad** permite garantizar plenamente la independencia de la conciencia moral y cívica del educando. La función docente obliga a la experiencia integral y crítica de las diversas posiciones o tendencias que

presente el estudio y la enseñanza de la asignatura respectiva, con respeto irrestricto a la defensa de los derechos humanos.

- 15 La formación integral también incluye la **educación física** y la **formación artística**, las cuales deberán desarrollarse desde los primeros años del sistema educativo. La educación en **derechos humanos** y la educación **sexual** también deberá realizarse desde los primeros años del sistema, y es un derecho de los estudiantes recibirla. La formación integral también incluye la educación en la preservación del medio ambiente y los ecosistemas. La educación politécnica, laboral y política.
- 16 El principio de **universalidad** implica que el Sistema Nacional Estatal de Educación Pública deberá superar la fragmentación del Sistema Educativo en su conjunto. Deberá constituirse en un modelo interinstitucional de Educación, integrando todos los órganos de la Educación Pública en el marco de la Autonomía y el Cogobierno; articulando una estrategia congruente con un Proyecto Educativo, definido y controlado por toda la sociedad.
- 17 El principio de **libertad de cátedra** implica que el docente planificará con libertad sus cursos, respetando los objetivos y contenidos de los programas de estudio, realizando una selección crítica y fundada de los contenidos. Asimismo supone la libertad que deben tener los educandos de acceder a todas las fuentes de información y cultura. Se garantizará de esta manera la pluralidad de opiniones y la confrontación democrática de las mismas, siendo asimismo derecho de los estudiantes que se garantice el mismo principio a discrepar con la opinión del docente. Se tendrá en cuenta al educando como ser integral haciendo hincapié en su subjetividad atendiendo a sus necesidades afectivas y emocionales.

Otros

Se promoverá el pensamiento crítico, la toma de decisiones y la enseñanza de la educación basada en principios democráticos reales apuntando al pensamiento libre de dogmas.

Educación lo más inclusiva posible de acuerdo a las condiciones.

Reconocimiento por parte del MEC, de la carrera de Psicología Social, que se dicte también en forma gratuita, ya que actualmente se dicta solamente en institutos privados. Es una carrera técnico-terciaria, que si bien tiene acercamiento con la psicología, tiene su especificidad y apunta al tratamiento de problemas colectivos y del individuo en sus relaciones sociales. Hoy se busca psicólogos sociales, incluso en el Estado, sin reconocerles su condición de técnicos, en lo salarial y escalafonario.

30) Cultura

Un ser humano culto es un ser humano libre

La Cultura es la gran creadora de conciencia, la que desarrolla el espíritu crítico, convirtiéndose, así, en la base de la creación del Poder Popular, que es en definitiva el más importante y pleno ejercicio de la Libertad.

1) El libro es la principal herramienta cultural, en ese sentido nuestra consigna será **un niño un libro**.

2) **La música** será considerada como la más importante herramienta de difusión masiva.

3) **Se elaborará un Presupuesto** que revalorice la importancia de la cultura en la vida del país.

4) **Revertir, estrictamente en la cultura**, las recaudaciones impositivas originadas por los actos culturales.

5) **Distribución ecuánime, democrática** y estrictamente controlada de los fondos públicos asignados al trabajo artístico, como forma de impedir que los mismos se destinen al pago de favores políticos a los artistas.

6) **Libertad de expresión** e igualdad de oportunidades en todos los ámbitos de expresión estatales.

7) **Jubilación digna para los artistas.**

8) **Reactivación de centros culturales barriales**

9) **La cultura debe ser un ámbito de expresión de la libertad y la solidaridad.** El salto cultural uruguayo debe comenzar con la promoción de un gran debate en torno a lo que el pueblo quiere que sea su estilo de vida y de sociedad.

10) **Debe cuestionarse profundamente la cultura dominante** que tiene como centro los EE.UU, pero que es compartida por las cúpulas de casi todo el planeta y que fomenta el consumo, la violencia. Proponer un nuevo modelo cultural complementario del modelo educativo que incluya desde la niñez el desarrollo de su motricidad y su sentido estético (plástica, música y poesía). Fomento del Estado a las estructuras de autogestión culturales. Medios de difusión al servicio del debate cultural. Intercambio con todos los países del mundo para el debate cultural.

11) **Es imprescindible la generación de movimientos culturales** que provengan de los sectores desfavorecidos y violentados por el sistema social. El rescate de la identidad y la diversidad cultural de las comunidades, mediante procesos autónomos y colectivos. Donde lo principal sea el encuentro con la cultura, la historia y transformación.

31) Ciencia y tecnología

1) **Considerar los avances de la ciencia y la tecnología** como patrimonios de la humanidad. Coordinación coherente de los planes científicos y técnicos, con las áreas educativas, sociales, culturales y económicas.

2) **Desarrollo sostenido del área**, a través de la capacitación permanente de los jóvenes y la coordinación con el intercambio y la transferencia de tecnología extranjera. Fomentar las iniciativas autogestivas y departamentales. Desarrollo en todas las áreas del conocimiento de bases de datos y su acceso gratuito. Impulso a las tecnologías alternativas en lo energético, lo alimenticio y lo sanitario. Desarrollo de una tecnología relacionada con la ecología medioambiental y social.

3) **Empleo del Software libre** en la administración pública, los tres poderes del Estado, los entes autónomos y en toda empresa con participación Estatal.

32) Deporte

1) **Se llevará adelante una política nacional de Deportes** con carácter amateur, poniéndose el acento en la promoción por parte del Estado de los deportistas nacionales.

2) **Será obligatorio su enseñanza** en las escuelas e institutos de Enseñanza Media de todo el país.

3) **Se instrumentará una amplia gama de becas** para incorporar jóvenes a las distintas disciplinas deportivas.